ADENDA 01
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PSMINC- PSMINC-1010-12-020-2026

1. OBJETO A CONTRATAR:

El objeto a contratar es la: "PRESTAR EL SERVICIO DE CATERING PARA ENTREGA DE REFRIGERIOS, ALMUERZOS E HIDRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES EVENTOS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA".

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015, que trata de la Modificación de los pliegos de condiciones y manifiesta:

> *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*

La entidad Estatal se permite realizar adenda modificatoria de la invitación publica del proceso en mención de conformidad a las siguientes consideraciones:

a. Durante el plazo establecido en el cronograma del proceso para recepción de observaciones, se recibió observación por parte de **MAURICIO ANDRES VASQUEZ NARANJO** en la cual se solicitaba lo siguiente:

Asunto: Solicitud de inclusión de requisito técnico – disponibilidad de sitio físico para prestación del servicio de catering

Respetados señores,

En atención al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PSMINC-1010-12-020-2026, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE CATERING PARA ENTREGA DE REFRIGERIOS, ALMUERZOS E HIDRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA" me permito presentar la siguiente observación al pliego de condiciones:

1. Solicitud de inclusión

Se solicita respetuosamente que dentro de los requisitos habilitantes o técnicos del proceso se incluya la exigencia de:

Disponibilidad de un sitio físico (restaurante o establecimiento) ubicado en la zona urbana del municipio de Miranda, Cauca, que cumpla como mínimo con:

- Capacidad de atención mínima para 50 personas.
- Disponibilidad de mesas, sillas y servicios sanitarios.
- Condiciones adecuadas para la manipulación y servicio de alimentos.
- Certificación de ubicación (dirección del establecimiento).
- Certificado de uso de suelo.
- Certificación de paz y salvo del predio.

Así mismo, que se establezca que dicha información podrá ser verificada mediante visita técnica por parte de la entidad, previo a la adjudicación.

2. Justificación

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

- Necesidad operativa del servicio: En múltiples actividades desarrolladas por la Administración Municipal, no solo se requiere la entrega de alimentos tipo catering, sino también contar con un espacio adecuado para el consumo de los mismos.
- Respuesta oportuna y logística eficiente: Contar con un establecimiento ubicado en el municipio permite atender requerimientos de manera inmediata.
- Antecedentes contractuales: En procesos anteriores adelantados por la entidad, este tipo de requisitos ha sido solicitado.
- Garantía de calidad y condiciones sanitarias: Permite verificar condiciones reales de infraestructura y salubridad.
- Principios de la contratación estatal: Se alinea con los principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva.

3. Solicitud final

En virtud de lo anterior, se solicita a la entidad evaluar e incorporar este requisito dentro del pliego de condiciones.

b)Que revisada la observación presentada y en aras de garantizar la publicidad y la transparencia del proceso, se acepta la solicitud realizada por **MAURICIO ANDRES VASQUEZ NARANJO**, por lo tanto, se procede a modificar el numeral 4.1 de la invitación publica el cual quedará de la siguiente forma:

8.3 CAPACIDAD TÉCNICA.

Tipo de documento	PN	PJ	Cons/UT	Requisitos
Documentos soportes del sitio propuesto (restaurante o establecimiento abierto al público en la zona urbana del municipio de miranda cauca)	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Certificación indicando la dirección del restaurante ubicado en la zona urbana en el municipio de Miranda departamento del Cauca e indicando que cumple con los siguientes requisitos: • capacidad mínima para 50 personas, • disponibilidad de mesas, sillas y servicios sanitarios. • Condiciones adecuadas para la manipulación de alimentos. La anterior información será verificada en el respectivo sitio por parte de la entidad, para lo cual el oferente deberá tener disposición en la fecha programada entre el cierre del proceso y la publicación de la evaluación para conceder el acceso al sitio y realizar la respectiva inspección.
				Anexar certificado de uso de suelos y la certificación del paz y salvo del predio.

Los proponentes acreditaran su capacidad técnica de conformidad con la documentación aportada para lo cual se tendrá en cuenta:
Los demás términos de la invitación, no modificados por la presente adenda, conservan su vigencia.

Para constancia se firma en Miranda Cauca a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026

YINETH TATHIANA MERA AGUILAR
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Gestión Documental
Elaboró – Proyectó: Luis Fernando Mayorga v-Contratista
Aprobó: **Yineth Tathiana Mera Aguilar** - Secretaria de Despacho
Revisión Jurídica: César Augusto Gamboa Melo –Abogado Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Contrato.